

## COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

### Junta General Ordinaria de Accionistas

Con fecha 22 de abril de 2013, en primera convocatoria, se celebró la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad con el detalle de quórum de asistencia que a continuación se indica:

	Nº Accionistas	Nº acciones	% total capital social
Asisten Personalmente	14	533.680	45,900%
Asisten por representación	28	568.667	48,910%
Autocartera	-	1.709	0,147%
TOTAL accionistas presentes y representados <sup>1</sup>	42	1.102.347	94,957%

De conformidad con lo establecido en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se indican el número de acciones respecto de las que se emitieron votos válidos, la proporción del capital social representado por dichos votos, el número total de votos válidos, los votos a favor, votos en contra y abstenciones registradas en relación con cada uno de los acuerdos sometidos a votación de la Junta General.

#### **Primero. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Individuales y el Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.**

Aprobar las Cuentas Anuales Individuales comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria, así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012, copia firmada de las cuales queda

<sup>1</sup> De conformidad con lo previsto en el artículo 148 b) de la Ley de Sociedades de Capital, las acciones propias se computan en el capital a efectos de calcular las cuotas necesarias para la constitución y adopción de acuerdos en la junta. Por esta razón, al existir acciones propias que se computan a efectos de cálculo de mayorías, el sumatorio de acciones que votan a favor, en contra y se abstienen para cada uno de los acuerdos solo totaliza el cien por cien del quórum añadiendo el porcentaje del 0,147 por ciento que representan las acciones propias.



depositada en el domicilio social, que han sido formuladas y firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración.

De las referidas Cuentas Anuales, se desprende un resultado después de impuestos de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (292.669,76.-€).

***[Acuerdo aprobado con el voto favorable de 40 accionistas titulares de 835.639 acciones que representan aproximadamente el 75,688% del capital social asistente y la abstención de 2 accionistas titulares de 266.708 acciones, que representan aproximadamente un 24,157% del capital social asistente.]***

### **Segundo. Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2012.**

Aprobar la propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por el Consejo de Administración y, en consecuencia, destinar el resultado después de impuestos de DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (292.669,76.-€) a:

Reservas Voluntarias 292.669,76 EUROS.

***[Acuerdo aprobado con el voto favorable de 40 accionistas titulares de 835.639 acciones que representan aproximadamente el 75,688% del capital social asistente y el voto en contra de 2 accionistas titulares de 266.708 acciones, que representan aproximadamente un 24,157% del capital social asistente.]***

### **Tercero. Examen y aprobación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Sociedades correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2012.**

Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance Consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y Memoria Consolidada) y el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Sociedades del cual Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A. es la sociedad dominante, copia firmada de las cuales queda depositada en el domicilio social, que han sido formuladas y firmadas por todos los miembros del Consejo de Administración.



De las referidas Cuentas Anuales Consolidadas, se desprende un beneficio neto consolidado de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (2.490.466,30.-€).

*[Acuerdo aprobado con el voto favorable de 40 accionistas titulares de 835.639 acciones que representan aproximadamente el 75,688% del capital social asistente y la abstención de 2 accionistas titulares de 266.708 acciones, que representan aproximadamente un 24,157% del capital social asistente.]*

**Cuarto. Examen y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2012.**

Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2012.

*[Acuerdo aprobado con el voto favorable de 40 accionistas titulares de 835.639 acciones que representan aproximadamente el 75,688% del capital social asistente y el voto en contra de 2 accionistas titulares de 266.708 acciones, que representan aproximadamente un 24,157% del capital social asistente.]*

**Quinto. Pago de dividendo con cargo a reservas libres.**

Repartir un dividendo extraordinario a las acciones existentes y en circulación con derecho a participar en dicho reparto (excluidas las que se encuentren en la autocartera de la Sociedad) en la fecha de pago, por un importe bruto de UN EURO CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (1,30.-€) por acción, con cargo a las reservas de libre disposición de la Sociedad.

El pago se realizará el día 15 de mayo de 2013 a las acciones en circulación, de las que se excluirán las integrantes de la autocartera de la Sociedad a dicha fecha. De conformidad con lo previsto en el artículo trigésimo-cuarto de los estatutos sociales, el abono a los accionistas se realizará a través de las entidades adheridas a IBERCLEAR con base a los certificados de depósito que para el ejercicio de este derecho expida este servicio y, su pago será hecho efectivo mediante transferencia bancaria a favor de las mencionadas entidades, a abonar en las cuentas beneficiarias que éstas informen con carácter previo a la entidad agente que la Sociedad designe.



*[Acuerdo aprobado por unanimidad, es decir, con el voto favorable de 42 accionistas titulares de 1.102.347 acciones que representan aproximadamente el 99,845% del capital social asistente.]*

**Sexto. Presentación del Informe Anual de Retribuciones del ejercicio 2012 y votación con carácter consultivo, de acuerdo con el artículo 61 ter de la Ley del Mercado de Valores.**

Se somete a votación con carácter consultivo el Informe Anual de Retribuciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la junta general desde la fecha de su convocatoria.

*[Acuerdo aprobado con el voto favorable de 40 accionistas titulares de 835.639 acciones que representan aproximadamente el 75,688% del capital social asistente y la abstención de 2 accionistas titulares de 266.708 acciones, que representan aproximadamente un 24,157% del capital social asistente.]*

**Séptimo. Nombramiento de consejero y discernimiento de cargos en el seno del Consejo de Administración.**

La inclusión de este punto en el orden del día trae causa de una solicitud recibida por parte de RESTAURA, S.L. que a continuación se transcribe de forma literal:

*“Al amparo de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010 RESTAURA, S.L., al representar más de un cinco (5)% del capital social de la Sociedad, como bien les consta, les requiere, en tiempo y forma, para que convoquen una Junta General de Accionistas, con el siguiente orden del día:*

***“Nombramiento de consejero y discernimiento de cargos en el seno del Consejo de Administración”***

*Objeto de la Solicitud:*

*Habiéndose acordado por la anterior Junta General de Accionistas en el día 10 de diciembre, el cese de Don Jordi Llovera Coch como miembro del Consejo de Administración de la sociedad COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS DE ALQUILER, S.A. y al producirse en el seno de dicho órgano de administración*



*una vacante, RESTAURA S.L. solicita que se convoque una Junta General de Accionistas dentro del plazo establecido por el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010 con objeto que la Junta designe a un miembro del Consejo de Administración para cubrir la vacante producida."*

No obstante, el Consejo de Administración no sometió a la Junta General de accionistas propuesta de acuerdo alguna a dicho punto del orden del día, dado que su inclusión respondía a la solicitud de convocatoria de Junta General realizada por la RESTAURA, S.L., al amparo de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades de Capital, transcrita de forma literal.

Durante la Junta General, los accionistas RESTAURA, S.L. e INMOZEL, S.L. propusieron como miembro del Consejo de Administración a RESTAURA, S.L. Dicho acuerdo fue sometido a deliberación y voto en la Junta General de la Sociedad.

***[El acuerdo relativo a este punto no fue aprobado. Votaron a favor del acuerdo de nombramiento de RESTAURA, S.L. como miembro del Consejo de Administración 2 accionistas, titulares de 266.708 acciones, que representan aproximadamente un 24,157% del capital social asistente y votaron en contra 40 accionistas titulares de 835.639 acciones que representan aproximadamente el 75,688% del capital social asistente.]***

**Octavo. Fijación del número de miembros del Consejo de Administración dentro de los límites fijados en los Estatutos Sociales.**

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, y conforme al artículo Vigésimo-Cuarto de los Estatutos Sociales, según el cual el Consejo de Administración estará integrado por un número de Consejeros que no será inferior a cinco (5) ni superior a siete (7), se acuerda fijar el número de Consejeros en cinco (5).

***[Acuerdo aprobado con el voto favorable de 40 accionistas titulares de 835.639 acciones que representan aproximadamente el 75,688% del capital social asistente y el voto en contra de 2 accionistas titulares de 266.708 acciones, que representan aproximadamente un 24,157% del capital social asistente.]***

**Noveno. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados.**



Se acuerda facultar al Consejo de Administración, con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho, para ejecutar los anteriores acuerdos, pudiendo a tal efecto:

a) Desarrollar, aclarar, precisar, interpretar, completar y subsanar los acuerdos adoptados por esta Junta General de accionistas o los que se produjeran en cuantas escrituras y documentos se otorgaran en ejecución de los mismos y, de modo particular, cuantas omisiones, defectos o errores, de fondo o de forma, impidieran el acceso de estos acuerdos y de sus consecuencias al Registro Mercantil.

b) Ejecutar los acuerdos adoptados por esta Junta General de accionistas, realizando cuantos actos o negocios jurídicos sean necesarios o convenientes a dicho fin y otorgando cuantos documentos públicos o privados se estimaran necesarios o convenientes para la más plena eficacia de estos acuerdos.

c) Delegar en el Presidente del Consejo de Administración todas o parte de las facultades que estime oportunas de entre las que corresponden al Consejo de Administración y de cuantas le han sido expresamente atribuidas por esta Junta General de Accionistas, de modo conjunto o solidario.

d) Determinar, en definitiva, todas las demás circunstancias que fueran precisas, adoptando y ejecutando los acuerdos necesarios, publicando los anuncios y prestando las garantías que fueran pertinentes a los efectos previstos en la ley, así como formalizando los documentos precisos y cumplimentando cuantos trámites fueran oportunos, procediendo al cumplimiento de cuantos requisitos sean necesarios de acuerdo con la ley para la más plena ejecución de lo acordado por la Junta General de Accionistas.

***[Acuerdo aprobado con el voto favorable de 40 accionistas titulares de 835.639 acciones que representan aproximadamente el 75,688% del capital social asistente y la abstención de 2 accionistas titulares de 266.708 acciones, que representan aproximadamente un 24,157% del capital social asistente.]***

\* \* \* \* \*